

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintitrés (23) de julio dos mil veintiuno (2021)

Ref. Verbal No. 1100140030532009-01112-00

Teniendo en cuenta que la Oficina de Archivo judicial indica que el proceso de la referencia ya se encuentra desarchivado y a disposición del Juzgado en la Bodega de archivo del primer piso del Edificio Hernández Molina **desde el mes de febrero de 2021** conforme lo anterior Juez Resuelve:

1-Por secretaria retirar de la Oficina Judicial, el proceso de la referencia, digitalizarlo y posteriormente compartir el link del mismo a la parte interesada para su consulta.

2.Requerir a la secretaria, para que antes de ingresar las diligencias, verifique el contenido de los memoriales, pues hay tramites que no requieren pronunciamiento del Despacho.

Cúmplase


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por estado No.121 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 26 de julio de 2021 Norma Martínez Garzón Secretaria
--